



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

- Que**, el ciudadano **JORGE ENRIQUE LEÓN QUIÑÓNEZ**, realiza un relevante trabajo caracterizado por su vocación, profesionalismo y disposición de servicio a la comunidad;
- Que**, en su responsable desempeño ha impulsado una gestión competente durante la grave calamidad pública por COVID 19, conjugando recursos y capacidades para una prioritaria atención a la población afectada, en el imperativo de aportar en la crisis sanitaria con una intervención oportuna y eficiente;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta el significativo aporte desplegado por el señor **JORGE ENRIQUE LEÓN QUIÑÓNEZ**, caracterizado por su permanente interés de superación y colaboración desde el grupo de Infantes de Marina No. 23 San Eduardo, para atender las acuciantes demandas colectivas; y,

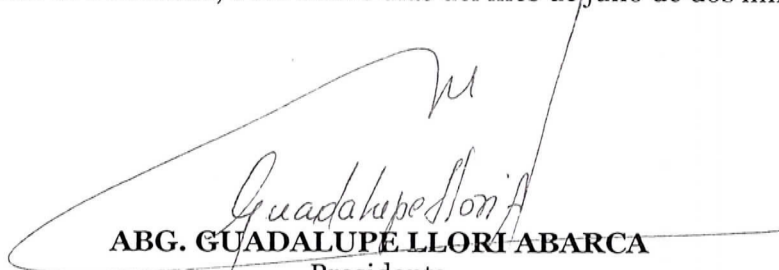
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RECONOCER la importante labor del Cabo Segundo de Infantería de Marina **JORGE ENRIQUE LEÓN QUIÑÓNEZ**, por sus elevados valores ciudadanos que lo identifican como un servidor ejemplar y comprometido con el desarrollo integral de la patria.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los nueve días del mes de julio de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PÁREDES
Secretario General

Fernando Stuardo
0953 704277